

Secretaria: Cali, 19 de julio de 2021. a Despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre el correo enviado el 23 de junio de 2021, se aporta nueva dirección para notificar a los demandados.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



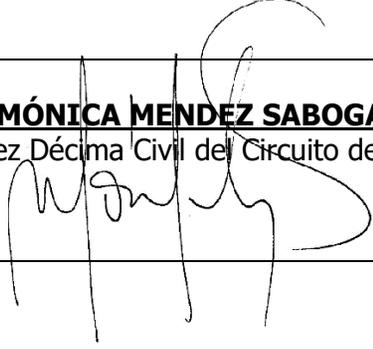
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 2020-00097-00

AGREGAR a los autos para que obre la dirección de correo postal para notificación de los demandados allegada por el apoderado de la parte actora.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---